



DECRETO DE ALCALDIA N° 3.786 / 2019.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia de fecha 25 de Julio de 2019, presentada por don Rodrigo de la Maza Yoacham.
- Decreto de Alcaldía N° 1.633/2019, de fecha 01 de Abril de 2019, que Aprueba Contrato Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Rodrigo de la Maza Yoacham.

DECRETO:

- 1° **ACEPTESE RENUNCIA VOLUNTARIA** presentada por don **RODRIGO DE LA MAZA YOACHAM**, Cédula de Identidad N° con respecto a contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.633/2019 de fecha 01 de Abril de 2019.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **01 de Agosto de 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Unidad de Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / RRRH / ffd.-